



Control 784/2023

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023
Oficio No. SEMS/1181/2023

TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS; DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR; DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA; DEL BACHILLERATO, Y DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRESENTES

Hago de su conocimiento que, el día de la fecha esta Subsecretaría tuvo a bien emitir el **PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO EN LOS PLANTELES FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (PROTOCOLO)**, el cual tiene como propósito promover, fomentar y regular, entre el estudiantado de educación del tipo medio superior, la convivencia armónica, pacífica y solidaria, para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social.

Al respecto, acompaño a Ustedes copia del PROTOCOLO, con la finalidad de que el mismo sea difundido al interior de cada uno de sus planteles y/o comunidad educativa, según corresponda.

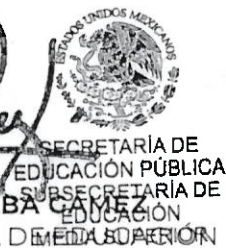
En razón de lo anterior y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 8, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, les instruyo tengan a bien llevar a cabo las acciones y medidas que conforme a derecho corresponda, con la finalidad de que se dé estricta observancia y cumplimiento al PROTOCOLO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

NORA RUVALCABA GARCÍA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Con anexo.



- C.c.p. Marfa Alejandra Carreón Capuchino, Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración Presente. Se adjunta copia del PROTOCOLO.
- Silvia Aguilar Martínez, Coordinadora Sectorial de Fortalecimiento Académico. Presente. Se adjunta copia del PROTOCOLO.
- Liliana Concepción Vélez Juárez, Directora de Normatividad en la SEMS Presente. Se adjunta copia del PROTOCOLO

LEJ/CS/MLL

